



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
EUROSISTEMA

**13 de diciembre de 2024**

# **Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)**

**Diciembre de 2024**

## **Operaciones de mercado**

*Cambios en la publicación de los datos de las carteras relacionadas con la política monetaria en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia*

El 5 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó cambios en la publicación de los datos de las carteras relacionadas con la política monetaria en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP), puesto que con la finalización de las reinversiones en el marco del PEPP a final de 2024, el Eurosistema, por primera vez desde 2014, no adquirirá bonos en el marco del programa de compras de activos (APP) ni del PEPP. Los cambios previstos garantizarán que el nivel de transparencia de los datos publicados en el futuro siga siendo adecuado. En particular, dejará de publicarse el desglose del mercado primario y/o secundario para los programas del sector privado del PEPP, a fin de armonizar las prácticas con los cambios recientemente introducidos en el régimen de publicación de los programas del sector privado del APP. Además, los datos del PEPP se publicarán con frecuencia mensual en lugar de cada dos meses, para coincidir con las series de datos del APP equivalentes. Asimismo, se publicarán datos mensuales históricos de las series desde el inicio del programa. Los regímenes de publicación del PEPP y del APP se ajustarán en mayor medida a la publicación de datos de amortizaciones tanto retrospectivos como prospectivos relativos al PEPP. Todos los cambios, que se reflejarán en una actualización de las [preguntas frecuentes sobre el PEPP](#) en el sitio web del BCE, se implementarán a partir del 8 de enero de 2025.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

13 de diciembre de 2024

**Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)**

## Consulta sobre legislación

*Dictamen del BCE sobre la obligación de aceptar pagos en efectivo*

El 6 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2024/39](#) a solicitud del Ministerio de Hacienda de los Países Bajos.

## Gobierno corporativo

*Miembros del Comité de Auditoría del BCE*

El 11 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno nombró a Olli Rehn, gobernador del Suomen Pankki – Finlands Bank, miembro del [Comité de Auditoría](#) por un período de tres años hasta el final de 2027. Olli Rehn sucederá a Yannis Stouraras, gobernador del Bank of Greece, cuyo mandato como miembro del Comité de Auditoría ha finalizado.

## Estadísticas

*Actualización del calendario para la armonización de la información estadística de las entidades de crédito*

El 4 de diciembre de 2024, el BCE publicó una nota de prensa en la que anunciaba la actualización del calendario para el programa del marco de información integrada (*Integrated Reporting Framework*, IReF), que armonizará la presentación de información estadística en todas las entidades de crédito de la zona del euro, reducirá la carga informadora y mejorará la calidad de los datos de los que disponen los responsables de las políticas y los analistas. Actualmente está previsto el comienzo de la presentación de información con arreglo al IReF en el cuarto trimestre de 2029, y la publicación de un plan de ejecución detallado a finales de 2025.

## Billetes y monedas

*Resultados del estudio de 2024 sobre los hábitos de pago de los consumidores*

El 5 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno tomó nota del estudio de 2024 sobre los hábitos de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE) y aprobó su publicación en el sitio web del

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

BCE. Este tercer estudio SPACE se basa en una encuesta realizada por el BCE entre septiembre de 2023 y junio de 2024 en 18 de los 20 países de la zona del euro. Los datos de la encuesta se complementaron con datos armonizados de las encuestas nacionales sobre pagos realizadas por el Deutsche Bundesbank y el De Nederlandsche Bank junto con la Dutch Payments Association. La publicación del estudio, que irá acompañada de una nota de prensa, está prevista para el 19 de diciembre de 2024. El [primer estudio SPACE](#) se publicó en 2020.

## Supervisión Bancaria del BCE

### *Resultados del análisis de la calidad de los activos de J.P. Morgan SE*

El 21 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la plantilla de presentación de información, aprobada por el Consejo de Supervisión, que contiene los resultados finales del análisis de la calidad de los activos de J.P. Morgan SE llevado a cabo por el BCE tras la clasificación de la entidad de crédito como significativa. La plantilla y la [nota de prensa](#) al respecto pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Prioridades supervisoras del Mecanismo Único de Supervisión para el período 2025-2027*

El 29 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar las prioridades supervisoras del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para el período 2025-2027, que describen detalladamente la estrategia del MUS para los tres próximos años. Las prioridades se publicarán el 17 de diciembre de 2024 en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Divulgación de las metodologías utilizadas en el proceso de revisión y evaluación supervisora*

El 2 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar en el sitio web de supervisión bancaria del BCE la página actualizada sobre la metodología supervisora del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES), las metodologías revisadas aplicables al riesgo de crédito, el riesgo de mercado, y la gobernanza interna y la gestión de riesgos, así como las nuevas metodologías aplicables al riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria (IRRBB) y el riesgo de diferencial de crédito en la cartera bancaria (CSRBB), y al riesgo operacional y el relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La publicación está prevista para el 17 de diciembre de 2024 en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

#### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

13 de diciembre de 2024

**Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)**

*Informe de supervisión de las entidades menos significativas 2024*

El 11 de diciembre de 2024, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar un informe sobre la supervisión de las entidades menos significativas en 2024. El informe, en el que se examinan las características estructurales del sector de entidades menos significativas, sus aspectos más importantes y las principales actividades de supervisión, puede [consultarse](#) en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.